

CONDICIONES PARTICULARES																																																											
FECHA DE INICIO: 16 de NOVIEMBRE de 2020.																																																											
FECHA DE FINALIZACION: 20 de NOVIEMBRE de 2020																																																											
EMPRESA VENDEDORA: POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS																																																											
MARTILLERO PÚBLICO: Hernán Mariano Scalisi y Pablo Ricardo Hiriart																																																											
GARANTIA DE LOS BIENES: Los BIENES de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.																																																											
OFERTAS CONDICIONALES: Todas las ofertas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.																																																											
<p>COMISION: 10% más IVA.</p> <p>La comisión debida a Scalisi Subastas, como el servicio por gestión administrativa, y todo gasto que se informe abonar junto a estos conceptos, más el IVA correspondiente, será facturado a nombre del usuario registrado que hubiera realizado la oferta, ello independientemente de lo mencionado en el párrafo siguiente respecto de la facturación del lote.</p>	<p>SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA: Se calcula en base a la siguiente tabla. El IVA sobre la comisión y del Servicio de Gestión Administrativa, es del 21% en todos los casos.</p>																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR DE OFERTA IGUAL O SUPERIOR A</th> <th>VALOR DE OFERTA HASTA</th> <th>MONTO A ABONAR MAS IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$ 1,00</td><td>\$ 5.000,00</td><td>\$ 400,00</td></tr> <tr><td>\$ 5.001,00</td><td>\$ 15.000,00</td><td>\$ 1.100,00</td></tr> <tr><td>\$ 15.001,00</td><td>\$ 30.000,00</td><td>\$ 2.200,00</td></tr> <tr><td>\$ 30.001,00</td><td>\$ 50.000,00</td><td>\$ 3.100,00</td></tr> <tr><td>\$ 50.001,00</td><td>\$ 100.000,00</td><td>\$ 5.900,00</td></tr> <tr><td>\$ 100.001,00</td><td>\$ 150.000,00</td><td>\$ 8.700,00</td></tr> <tr><td>\$ 150.001,00</td><td>\$ 200.000,00</td><td>\$ 11.500,00</td></tr> <tr><td>\$ 200.001,00</td><td>\$ 300.000,00</td><td>\$ 15.000,00</td></tr> <tr><td>\$ 300.001,00</td><td>\$ 400.000,00</td><td>\$ 16.300,00</td></tr> <tr><td>\$ 400.001,00</td><td>\$ 500.000,00</td><td>\$ 18.900,00</td></tr> <tr><td>\$ 500.001,00</td><td>\$ 600.000,00</td><td>\$ 22.800,00</td></tr> <tr><td>\$ 600.001,00</td><td>\$ 700.000,00</td><td>\$ 26.700,00</td></tr> <tr><td>\$ 700.001,00</td><td>\$ 800.000,00</td><td>\$ 31.200,00</td></tr> <tr><td>\$ 800.001,00</td><td>\$ 1.000.000,00</td><td>\$ 33.800,00</td></tr> <tr><td>\$ 1.000.001,00</td><td>\$ 1.500.000,00</td><td>\$ 46.800,00</td></tr> <tr><td>\$ 1.500.001,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 58.500,00</td></tr> <tr><td>\$ 2.000.001,00</td><td>\$ 5.000.000,00</td><td>\$ 70.000,00</td></tr> <tr><td>\$ 5.000.001,00</td><td>En adelante</td><td>\$ 90.000,00</td></tr> </tbody> </table>		VALOR DE OFERTA IGUAL O SUPERIOR A	VALOR DE OFERTA HASTA	MONTO A ABONAR MAS IVA	\$ 1,00	\$ 5.000,00	\$ 400,00	\$ 5.001,00	\$ 15.000,00	\$ 1.100,00	\$ 15.001,00	\$ 30.000,00	\$ 2.200,00	\$ 30.001,00	\$ 50.000,00	\$ 3.100,00	\$ 50.001,00	\$ 100.000,00	\$ 5.900,00	\$ 100.001,00	\$ 150.000,00	\$ 8.700,00	\$ 150.001,00	\$ 200.000,00	\$ 11.500,00	\$ 200.001,00	\$ 300.000,00	\$ 15.000,00	\$ 300.001,00	\$ 400.000,00	\$ 16.300,00	\$ 400.001,00	\$ 500.000,00	\$ 18.900,00	\$ 500.001,00	\$ 600.000,00	\$ 22.800,00	\$ 600.001,00	\$ 700.000,00	\$ 26.700,00	\$ 700.001,00	\$ 800.000,00	\$ 31.200,00	\$ 800.001,00	\$ 1.000.000,00	\$ 33.800,00	\$ 1.000.001,00	\$ 1.500.000,00	\$ 46.800,00	\$ 1.500.001,00	\$ 2.000.000,00	\$ 58.500,00	\$ 2.000.001,00	\$ 5.000.000,00	\$ 70.000,00	\$ 5.000.001,00	En adelante	\$ 90.000,00
	VALOR DE OFERTA IGUAL O SUPERIOR A	VALOR DE OFERTA HASTA	MONTO A ABONAR MAS IVA																																																								
	\$ 1,00	\$ 5.000,00	\$ 400,00																																																								
	\$ 5.001,00	\$ 15.000,00	\$ 1.100,00																																																								
	\$ 15.001,00	\$ 30.000,00	\$ 2.200,00																																																								
	\$ 30.001,00	\$ 50.000,00	\$ 3.100,00																																																								
	\$ 50.001,00	\$ 100.000,00	\$ 5.900,00																																																								
	\$ 100.001,00	\$ 150.000,00	\$ 8.700,00																																																								
	\$ 150.001,00	\$ 200.000,00	\$ 11.500,00																																																								
	\$ 200.001,00	\$ 300.000,00	\$ 15.000,00																																																								
	\$ 300.001,00	\$ 400.000,00	\$ 16.300,00																																																								
	\$ 400.001,00	\$ 500.000,00	\$ 18.900,00																																																								
	\$ 500.001,00	\$ 600.000,00	\$ 22.800,00																																																								
	\$ 600.001,00	\$ 700.000,00	\$ 26.700,00																																																								
	\$ 700.001,00	\$ 800.000,00	\$ 31.200,00																																																								
	\$ 800.001,00	\$ 1.000.000,00	\$ 33.800,00																																																								
\$ 1.000.001,00	\$ 1.500.000,00	\$ 46.800,00																																																									
\$ 1.500.001,00	\$ 2.000.000,00	\$ 58.500,00																																																									
\$ 2.000.001,00	\$ 5.000.000,00	\$ 70.000,00																																																									
\$ 5.000.001,00	En adelante	\$ 90.000,00																																																									
VALOR VENTA: El IVA es sobre el Valor de Venta, es decir los Valores de Oferta son MAS IVA.																																																											
<p>PAGO: En el plazo de 48 horas hábiles de recibida la aprobación de la venta SIN EXCEPCIÓN, el comprador deberá depositar el valor de venta final en la cuenta que se les informará a tales efectos. (DONDE SE DEPOSITA EL VALOR DE VENTA).</p> <p>Por otra parte, LA COMISION.se deberá abonar en las oficinas de Scalisi Subastas o en una cuenta que se les informará.</p> <p>Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido, en la moneda establecida por el vendedor.</p>																																																											
FECHA DE RETIRO: A CONVENIR																																																											
<p>FACTURA DE VENTA DE LOS BIENES: La factura de la comisión será emitida a nombre del comprador, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta.</p> <p>No se podrá declarar comitente. La factura será emitida a nombre de quién haya ofertado, sin excepción.</p>																																																											
PLAZO RETIRO: 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha fijada para su retiro.																																																											
<p>PROCESO DE RETIRO DE BIENES: Los lotes serán entregados a los adquirentes, una vez perfeccionada la totalidad de la operación, y siempre que esté permitida la actividad según DNU 297/2020.</p> <p>Los adquirentes deberán respetar el orden de retiro que se establezca.</p> <p>Para el retiro de los lotes, los compradores deberán de hacerse cargo del desmontaje, desarmado y los gastos ocasionados para carga de los mismos (personal, grúas, camiones y todo otro gasto inherente al mismo), comprometiéndose a dejar el lugar en perfectas condiciones. El comprador deberá cargar con grúa y transportarlas hasta su destino. Los compradores deberán contar con transporte apto para el traslado de motores grandes.</p> <p>El personal tendrá que estar provisto de condiciones mínimas de seguridad, utilizar casco, botas y guantes y contar con ART como así también todo protocolo necesario de COVID-19. No se admitirá dentro de las instalaciones de la empresa de la empresa clasificaciones, arreglos, desarmes de los lotes adquiridos.</p> <p>En caso de que el comprador delegue el retiro del lote en un tercero, este deberá poseer una autorización firmada por el comprador, con la firma certificada por Escribano público o Banco, la nota deberá detallar los datos de la persona que retira, los datos del transporte y estar acompañada de la factura.</p>																																																											

En el acto del retiro del bien, el adquirente deberá recibir los referidos bienes en las condiciones en que estuvieren en cuanto a su naturaleza, cantidad, y estado. Cualquier irregularidad y/o divergencia al respecto deberá ser informada por escrito a la vendedora en el momento de retiro de los bienes, quedando el mismo y sujeto a que queden solucionadas las eventuales dudas existentes. Luego del retiro de los bienes subastados por parte del adquirente, éste no podrá por ningún concepto alegar irregularidades y/o.

En todos los casos las características, medidas, etc. deben tomarse como aproximadas ya que posteriormente no se aceptará ningún tipo de reclamo.

En el retiro de los bienes por parte del adquirente, éste deberá respetar y cumplir todas las normas internas de seguridad establecidas por la COMITENTE en lo que se refiere a la utilización de vehículos apropiados, personal debidamente identificado y portando todos los equipamientos obligatorios de seguridad establecidos por la legislación en vigor, debiendo dichos vehículos, personal y terceros encontrarse debidamente asegurados contra todo riesgo, quedando eximida la COMITENTE y Scalisi Subastas de toda responsabilidad por accidentes que afecten a personal y/o vehículos del adquirente y/o terceros con motivo de las operaciones de ingreso y/o carga y/o retiro de los bienes subastados.

MULTAS Y SANCIONES POR DEMORAS EN RETIRO: Los lotes que no sean retirados antes del plazo indicado ut supra, se cobrará a los mismos, por la guarda de los bienes una tasa del 1% (uno por ciento) por día, calculada sobre el valor de venta.

Pasado un período de 15 (quince) días a contar de la fecha fijada máxima de retiro sin que los bienes hayan sido retirados, los bienes subastados podrán ser vendidos a terceros, perdiendo el adquirente, en ese caso, todo lo pagado con motivo del remate (precio, comisión de Scalisi Subastas y servicio por gestión administrativa).

CONDICIONES GENERALES:

SUBASTA: La subasta se realizará a través del portal Scalisi Subastas (www.scalisisubastas.com.ar), y será realizada por el Martillero Público que se indica en las "Condiciones Particulares de Subasta".

MARTILLERO PÚBLICO: El Martillero Público es la persona natural debidamente inscripta y con registro vigente, autorizada para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en la forma y condiciones que establece la Ley (Ley de Martilleros N° 20.266 y Ley 10.973 correspondiente a la Provincia de Buenos Aires).

La mencionada ley determina la obligación de realizar las ventas a través de Subastas Públicas en presencia de un Martillero Público.

FECHA Y HORARIO: La subasta se realizará en la fecha y horario estipulados en las "Condiciones Particulares de Subasta".

BIENES: Los BIENES de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden del vendedor, en el estado en que se encuentran y exhiben, al mejor postor.

El vendedor podrá modificar, desdoblarse o reunir los bienes en lotes, o incluso retirarlos de la subasta según su criterio o necesidad, -sin derecho alguno por parte de los oferentes de reclamar indemnización alguna.

Las fotos divulgadas en la página web de Scalisi Subastas son meramente ilustrativas y no se deben adoptar como parámetro para demostrar el estado de los bienes o influir sobre la decisión de ofertar -por los bienes.

El Martillero Público no garantiza la regularidad mecánica, eléctrica, electrónica o hidráulica de los bienes ofertados en la subasta, como tampoco de sus piezas y componentes.

GARANTÍA: Los bienes se ofrecen SIN GARANTÍA, a menos que se indique en las "Condiciones Particulares de Subasta".

COMISIONES: Los compradores pagarán una comisión sobre el valor de remate de los lotes ofertados, según lo estipulado en las "Condiciones Particulares de Subasta".

SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA:- Asimismo, los compradores deberán pagar el servicio de gestión administrativa, - según lo estipulado en las "Condiciones -Particulares de Subasta".

La comisión de subasta y -el servicio de gestión administrativa no están incluidos en el valor de la oferta.

OFERTAS: Las ofertas podrán ser realizadas a través de la plataforma virtual de Scalisi Subastas (www.scalisisubastas.com.ar), -en cualquier momento desde la publicación de los lotes hasta el cierre de la subasta.

El Martillero Público podrá rechazar o cancelar, a su exclusivo criterio, cualquier -oferta, incluso ganadora, a condición de que: (i) no fuera posible confirmar la identidad del interesado; (ii) no haya sido realizada de buena fe; (iii) haya sido realizada con la intención de manipular el resultado de la subasta, y (iv) se encuentre prohibida por cualquier legislación aplicable o si el comprador no cumpliera con cualquier disposición de las presentes Condiciones de Subasta. La manipulación del precio de venta de los bienes, directa o indirectamente, por parte de cualquier usuario se encuentra estrictamente prohibida, incluyendo las ofertas en nombre de otra persona, ya sea como representante de la persona para quien el usuario pretende vender el bien, o porque existe connivencia entre los compradores.

Los interesados podrán realizar más de una oferta por un mismo bien, prevaleciendo siempre la mayor ofertada realizada. El ofertante es responsable de todas las ofertas registradas a su nombre.

Todas las ofertas realizadas son IRREVOCABLES e IRRETRACTABLES. Las ofertas no se pueden anular y/o cancelar en ningún caso.

El cierre del período de recepción de ofertas para la adquisición de cada lote respetará el cronómetro regresivo indicado en la plataforma Scalisi Subastas (www.scalisisubastas.com.ar)

EXTENSIÓN DEL CIERRE: Si se recibe alguna oferta- con el cronómetro regresivo indicando menos de - 1 minuto para el cierre del lote, se extenderá el plazo de cierre y el cronómetro retrocederá –“30 segundos.

La extensión del período de nuevas ofertas-podrá producirse en múltiples y sucesivas veces hasta que transcurran 30 segundos sin ninguna oferta.

OFERTA GANADORA: Declarada la -oferta ganadora- equivaldrá a una propuesta firme e irrevocable de compra del bien. Se comunicará la venta al comprador por correo electrónico o notificación.

OFERTAS CONDICIONALES: Todas las ofertas serán tomadas como condicionales, sujetas a aprobación por parte de la vendedora.

Una vez aprobada la oferta por el vendedor, el comprador estará obligado al pago del precio del bien rematado, de la comisión de subasta y del servicio de gestión administrativa, en el plazo de pago indicado en las “Condiciones Particulares de Subasta”

De no ser aprobadas la oferta por el vendedor, la oferta será desestimada, y el ofertante no adeudará ningún valor, ni podrá formular reclamo alguno.

PAGOS: Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido, a través de transferencias bancarias o depósito en efectivo en la cuenta que se indique.

El plazo para el pago de los valores adeudados figura en las “Condiciones -Particulares de Subasta” y se contará a partir -de la aprobación de la subasta.

FACTURA DE LA COMISIÓN DE SUBASTA: La Factura de la Comisión de Subasta, como del servicio de gestión administrativa y todo gasto que se informe a abonar junto a estos conceptos, se emitirá a nombre del usuario registrado que hubiera realizado la oferta

La Factura de la Comisión de Subasta será enviada a los compradores por correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN DE RETIRO: Si el comprador debiese enviar al vendedor documentos especiales para el retiro de los bienes rematados, la lista constará en las “Condiciones -Particulares de Subasta”.

PLAZO DE RETIRO: Los bienes rematados serán puestos a disposición por el vendedor y deberán ser retirados por los compradores en el plazo estipulado en las “Condiciones -Particulares de Subasta” (“Plazo de Retiro”).

Para realizar el retiro de los bienes rematados, los compradores deberán combinar fecha y horario con el responsable que se le informará en el momento oportuno del proceso.

El retiro integral de los bienes rematados deberá producirse dentro del período indicado en las “Condiciones Particulares de Subasta”

PROCEDIMIENTO DE RETIRO: Para la liberación del retiro de los bienes rematados, el comprador deberá proceder según el proceso establecido en las “Condiciones Particulares de Subasta”

Si el retiro es realizado por un tercero o empresa transportadora, será obligatoria la presentación de poder. Las especificaciones del poder constarán en las “Condiciones –Particulares de Subasta”.

Los gastos correspondientes al retiro de los lotes rematados del LUGAR donde se encuentran hasta su destino final serán responsabilidad de los compradores.

Estos gastos incluyen, sin carácter limitativo, el desmontaje, remoción, carga, elevación, cuidados especiales, transporte doméstico o internacional, seguros, despachos y permisos, incluso mano de obra necesaria para la ejecución de dichos servicios.

El -Martillero Público y Scalisi Subastas no tendrán ninguna responsabilidad por la entrega de los bienes rematados a los compradores.

El comprador será responsable por cualquier daño ocasionado a las instalaciones del vendedor, debiendo reparar los daños y/o indemnizar al vendedor.

En el acto del retiro, el comprador o su apoderado o la transportadora responsable por el retiro deberán verificar el contenido y las condiciones de los bienes rematados. Si se constatará cualquier divergencia y/o irregularidad, el hecho deberá ser inmediatamente informado, por escrito, al vendedor y Scalisi Subastas y el comprador deberá suspender el retiro hasta que se solucionen las dudas existentes.

A partir del retiro, el comprador reconocerá y aceptará el contenido y conformidad del bien.

No se aceptará ningún reclamo por parte de los compradores respecto de las irregularidades y/o divergencias del bien rematado después de su retiro.

INCUMPLIMIENTO: Si el comprador no cumpliera con los pagos adeudados, en función de los remates, en tiempo y forma, se procederá de la siguiente manera:

1. La oferta será dada de baja, y se ofrecerá al segundo mejor postor la posibilidad de adquirir el lote.
2. Perderá la totalidad de lo abonado en cualquier concepto, léase seguro de participación, comisión, servicio, anticipo del valor de venta, , etc y en consecuencia de ello, sin derecho a reclamo alguno, configurando un supuesto de arrepentimiento por parte del adquirente.
3. Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por la vendedora para la celebración de la subasta del lote de que se trate.

El comprador en incumplimiento no podrá participar en ninguna otra subasta divulgada en la plataforma de Scalisi Subastas (www.scalisisubastas.com.ar). Se podrán bloquear los registros del comprador en incumplimiento y de los compradores vinculados al mismo.

MODIFICACIÓN: La plataforma de Scalisi Subastas podrá, en cualquier momento y según su libre arbitrio, agregar, extinguir o modificar algunos o todos los servicios prestados por el mismo.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: La responsabilidad del –Martillero Público se limita a su actuación como encargado de la realización de la subasta, con fe pública de las decisiones tomadas por el mismo respecto del remate de los bienes ofertados.

La responsabilidad de Scalisi Subastas se limita a la provisión de la plataforma de intermediación para la promoción de transacciones en el comercio electrónico entre vendedores y compradores.

Scalisi Subastas no garantiza el acceso continuo a sus servicios, ya que su operación se encuentra sujeta a interferencias por factores fuera de su control. La plataforma no será responsable de ningún perjuicio eventualmente infringido a los interesados por dificultades técnicas o fallas en la comunicación o acceso a Internet.

Scalisi Subastas y el vendedor no garantizarán que los bienes estén operando adecuadamente o que continuarán operando adecuadamente durante cualquier período después del retiro.

El vendedor garantiza que es el propietario de los bienes, tiene derecho a venderlos y su venta no infringe ninguna ley u obligación de propiedad intelectual.

El vendedor responde ante los compradores por la veracidad de las informaciones difundidas, por la transacción de compraventa, por la entrega de los bienes rematados en las condiciones ofertadas, como también por el origen, existencia y legitimidad de los bienes ofertados.

El -Martillero Público no se responsabiliza por ningún daño o perjuicio en virtud de las transacciones realizadas entre el comprador y el vendedor.

El comprador está de acuerdo en defender, indemnizar y eximir al Martillero Público, y al vendedor por los daños de cualquier naturaleza, a personas o propiedades, causados por el comprador, su apoderado y/o empresa transportadora durante la visita y retiro de los bienes o en virtud de la compra, uso u operación del bien adquirido, incluyendo honorarios razonables de abogados.

El comprador está asimismo de acuerdo en defender, indemnizar y eximir al -Martillero Público, al vendedor y a Scalisi Subastas y a sus filiales, gerentes, directores, empleados, agentes, sucesores y cesionarios de cualquier reivindicación, daño o demanda (incluso, sin carácter limitativo, cualquier daño personal, fallecimiento o daño a la propiedad sufrido por cualquier tercero, como también costas y honorarios razonables de abogados y peritos), por (a) incumplimiento, por parte del comprador, de los términos y condiciones de las presentes Condiciones Generales, (b) uso impropio, por parte del comprador, de la plataforma virtual de Scalisi Subastas, (c) uso, por parte del comprador, de cualquier bien adquirido por medio de la plataforma virtual de Scalisi Subastas, (d) violación, por parte del comprador, de cualquier ley o reglamento aplicable o de los derechos de terceros y (e) uso, por parte del comprador, de cualquier equipo, programa o procedimiento que interfiera con o perjudique el funcionamiento de la plataforma virtual de Scalisi Subastas

DERECHO DE ADMISION: Tanto Scalisi Subastas como la entidad vendedora, se reservan el derecho de admisión para la participación en las subastas que se organicen a través de la plataforma virtual, se trate de un usuario presencial u online.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN: Al clicar en el botón a continuación, el interesado declara haber leído, entendido y estar de acuerdo con todos los términos que constan en estas Condiciones Generales y Particulares de Subasta.

FIRMA:

Nombre:

LUGAR y Fecha: